



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PISCINA DE OBRA (LICENCIA DE OBRA MAYOR)

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de obra mayor para la ejecución de una piscina, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

- Proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente (al menos una copia en formato digital).
- Hoja de nombramiento del Director de Obra.
- Hoja del nombramiento del Director de Ejecución.
- Hoja de nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Certificado de viabilidad geométrico suscrito por el técnico facultativo.
- Certificado de adecuación del Proyecto a la normativa urbanística suscrito por el técnico facultativo.
- Estudio geotécnico del terreno.
- Cuestionario de estadística del Ministerio de Fomento correctamente cumplimentado.
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la Tasa Urbanística (2,90% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (4,00% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).

Ingresos por ventanilla: en oficina de Caja Rural (C/12 de octubre, 21)

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720

El pago de la autoliquidación de tasa e impuesto no implica autorización para el inicio de las obras. Será preciso contar con la licencia de obra para poder comenzar.

La autorización de la obra no autoriza la ocupación de la vía pública con sacas, contenedores, grúas, etc., que deberá tramitarse con un expediente específico.